UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Foro de consulta para el establecimiento del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit

La Comisión Permanente de Legislación Universitaria del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit

CONVOCA

A la comunidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el foro de consulta para el establecimiento del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit.

ANTECEDENTES:

El día 15 de julio del año en curso, mediante acuerdo número 2021.42.4, el Consejo General Universitario, aprobó turnar a la Comisión Permanente de Legislación Universitaria para su dictamen, la iniciativa presentada por el maestro Jorge Ignacio Peña González, Rector de la Universidad, que consiste en un proyecto de Acuerdo que establece el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que dicha comisión consideró conveniente, la realización de un foro de consulta a las y los universitarios.

OBJETIVO:

El foro tendrá como objetivo el enriquecimiento de la iniciativa de Acuerdo que establece el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Genero de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante las propuestas de las y los universitarios.

Bases:

1. El foro de consulta universitaria será presencial el 6 de diciembre del año en curso en el Auditorio de Estudios Avanzados de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, y virtual el 7 del mismo mes en la plataforma digital que al efecto se informará en el programa.

2. El registro de participantes se realizará del 26 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso, a través del formulario siguiente:

   a. Nombre completo.
   b. Correo electrónico.
   c. Código de trabajador.
   d. Número de matrícula en el caso de estudiantes.
   e. Unidad académica o dependencia universitaria a la que pertenece.
   f. Forma de participación: presencial o virtual.

3. El registro de participantes se realizará en la siguiente plataforma: ***https://forms.gle/AwUxQCGBD3xva8GK8***

4. Al momento de su registro, los participantes deberán adjuntar sus propuestas respecto de la iniciativa de Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Genero de la Universidad Autónoma de Nayarit, lo cual deberá ser en formato pdf.

5. Las aportaciones podrán ser individuales o colectivas. Cuando las propuestas sean colectivas, sólo se deberá registrar un representante que será quien realice la presentación correspondiente.

6. El 3 de diciembre del año en curso, será publicado el programa a través de la página de la Universidad Autónoma de Nayarit, el cual contendrá el orden de participación, el enlace de la plataforma digital para las presentaciones virtuales, así como hora del foro. Dicho programa también se les hará llegar a los participantes mediante correo electrónico.

7. En los días en que se llevará a cabo el foro, los participantes registrados contarán con un máximo de 10 minutos para la presentación de su propuesta y podrá hacer uso de diapositivas, videos u otra tecnología para apoyar la exposición, la cual podrá ser presencial o virtual, según lo manifieste el participante al momento de su registro.

8. Será opcional para el participante exponer su propuesta en los días de la realización del foro.

9. Quienes participen podrán consultar la iniciativa de Acuerdo que establece el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit, en ***https://bit.ly/3FMwZ33***

10. Todas las propuestas que se reciban en la plataforma de registro, independientemente de que se expongan o no, serán tomadas en cuenta por la Comisión Permanente de Legislación Universitaria para la elaboración del dictamen correspondiente.

11. Los casos no previstos serán resueltos por los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación Universitaria.

Tepic, Nayarit; Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, 25 de noviembre de 2021.

Atentamente
“Por lo Nuestro a lo Universal”

La Comisión Permanente de Legislación Universitaria

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Consejero Presidente

MAE Adrián Navarrete Méndez
Consejero Secretario General

Dra. Saydah Margarita Mendoza Reyes
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

MI Isabel Cristina Medina Carrillo
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas

Aarón Noel Verduzco Beltrán
Consejero Presidente de la Federación de Estudiantes de la UAN

Mtro. Miguel Agustín Chávez Coronado
Consejero representante del SPAUAN

Ing. Guadalupe Javier Ulloa Ríos
Consejero representante del SETUAN